individuos propietarios y cinco suplentes, y cuyas funciones serían:

I. Formar el reglamento interior de sus sesiones.

II. Dar su dictámen sobre todos los negocios en que sea consultado por el gobierno del Estado.

III. Formar á la mayor posible brevedad un Estatuto Provisional del Estado.

El consejo debía instalarse el catorce del propio mes de enero, y cuatro dias antes fueron nombrados para componerlo, como propietarios: don Pomposo Verdugo, Lic. don Pedro Sanchez, Lic. don Jesús Bringas, don José María Iribarren y don Juan Vasabilvazo, y como suplentes: Lic. don Francisco Malcampo, don José María Zevada, Lic. don Miguel Coraza, Lic. Francisco Romanillos y Lic. don Eustaquio Buelna. (1)

El 14 quedó instalado el consejo de gobierno, según consta en *La Integridad Nacional*, bajo la presidencia del Lic. don José María Iribarren, y fungiendo como secretario el Lic. don Miguel Caraza. Desde luego se ocupó dicho consejo en formar el proyecto de Estatuto provisional y en dictaminar sobre los asuntos que el gobierno le pasó en consulta, como lo prevenía el decreto que lo había creado.

El general Yañez, con el objeto de asegurar la marcha pacífica de su gobierno, envió á los distritos, con el carácter de autoridades civiles y militares, á personas que le inspiraban entera confianza. A Culiacán mandó á su her-

[1] El Lic. Buelna al contestar al general Yañez le manifestó que no aceptaba el nombramiento porque no quería servir á la reacción.—(N. del A.)

mano el general don León Yañez, y nombró como secretario de la comandancia al teniente coronel Ignacio Martínez Valenzuela; para Cosalá fué nombrado el teniente coronel don Francisco Couto, y para el Fuerte al comandante don Francisco Renero. Las autoridades judiciales, establecidas en Culiacán, se instalaron poco después en Mazatlán, quedando de hecho allí la capital del Estado, sin que ley alguna—al menos nosotros no la conocemos—hubiera decretado ese cambio, que fué funesto para el gobierno y más funesto aun para Culiacán.

Las medidas del general Yañez no fueron del todo eficaces para mantener la tranquilidad pública, pues en el mineral de Cosalá, que desde hacía tiempo venía siendo un foco de discordias, hubo un nuevo motín el 20 de febrero, que fué sofocado por el capitán don Francisco Borunda. En el parte que éste dió al comandante militar de Cosalá, se expresaba así: "Habiendo recibido en la madrugada del dia 20 del corriente la noticia violenta del pronunciamiento de la guarnición de este mineral juntamente con la prisión que custodiaban y á mas haber sido vd. reducido á prisión y los demas jefes, y en seguida el aviso urgentísimo de que esta población se hallaba amenazada de saqueo y destrucción por los foragidos que capitaneaban el motín, entre los que figuraban en primer lugar D. Juan Francisco Garay, D. Angel M. Salcedo, Antonio Rendón, Jesús Salazar y los que á estos individuos acompañaron en el asalto de Guadalupe de los Reyes y asesinatos perpetrados en aquel mineral el 5 de noviembre del año próximo pasado, y ha-

biendo podido aumentar mi fuerza hasta el número de 45 hombres regularmente armados con armas de fuego, y treinta y tantos con arma blanca, emprendí mi marcha violenta en la tarde del dia siguiente. Al acercarme á este mineral, recibí el aviso de que estaba el enemigo esperándome prevenido, dividí mi fuerza en tres secciones, tomando yo el mando del centro, encargando al teniente D. Rafael Chacón de la derecha, y al comandante del resguardo de caudales de Guadalupe, teniente D. Andrés Villaseñor, de la izquierda; atacando en seguida, logré batir al enemigo que hacía tenaz resistencia, apoderándome del cuartel y demas puntos dominantes.

"Por parte del enemigo, que se dispersó, encontré al sargento Tiburcio Campa, muerto; indicando los rastros de sangre varios heridos. De nuestra parte no tenemos que lamentar muerte ninguna, saliendo heridos únicamente cuatro hombres de los auxiliares."

Es necesario, ampliar en cuanto sea posible, los datos que proporciona en su parte el capitán Borunda, ya que los sucesos de Cosalá fueron comentados apasionadamente por los periódicos de la capital de la República, como *El Siglo XIX* y *France et Mexique*. Después de los acontecimientos de noviembre, á que hemos hecho referencia en el capitulo anterior, los complicados en ellos, presos en la cárcel pública de Cosalá, sedujeron á la guardia que los custodiaba y pusieron en libertad á todos los que en dicha cárcel estaban procesados por diversos delitos. Garay, Salcido y Antonio Rendón, á la cabeza de los presidarios, se dirigieron al cuartel y sorprendieron á la guardia, compuesta de treinta hombres del batallón

de carabineros. Acto contínuo, pusieron presos al capitán que mandaba la sección sorprendida, al comandante militar del Distrito y á un capitán del 6°. cuerpo que casualmente se encontraba en el mineral.

Dueños del parque y armamentos, redujeron igualmente á prisión al prefecto, al alcalde 1°. que había principiado á instruirles su causa, al juez de 1ª. instancia y á un particular. A continuación levantaron una acta incoherente y ridícula, secundando el *Plan de Tacubaya* y reconociendo al general Yañez como gobernador del Departamento. Garay dió á sus compañeros de presidio y á los soldados sublevados el nombre de sección, y se declaró por sí y ante sí *coronel de la sección.*

El 22 de febrero llegaron á conocimiento del general Yañez los escándalos de Cosalá, é inmediatamente ordenó que el comandante general del Estado fuera en persona, con una sección de caballeria é infanteria, á reducir al orden á los rebeldes; pero cuando el referido comandante general llegó á Cosalá, se había restablecido la tranquilidad pública, como queda indicado en el parte del capitán Borunda.

Informado posteriormente el general Yañez de que los revoltosos se habian organizado de nuevo en las fronteras de Sinaloa y Durango, con el objeto de dar un golpe sobre el mineral de Guadalupe de los Reyes, ordenó al comandante general del Estado, que planteara de una manera enérgica y decisiva sus operaciones, para el esterminio de una plaga que se había constituido en el azote de los pueblos indefensos.

Perseguidos sin descanso en el Coacoyole, se dirigieron en número de treinta para el punto de Ajoya, Distrito de San Ignacio, y pasaron por el Tominil, donde sus pocos habitantes les presentaron vigorosa resistencia, resistencia que fué del todo inútil, pues al fín triunfó la fuerza bruta, siguiendo á este triunfo los robos y el saqueo.

En Ajoya intimaron rendición á los indígenas y los invitaron para que engrosaran sus filas; pero esa invitación fué despreciada, y entonces los revoltosos pasaron á San Juan, en el mismo Distrito de San Ignacio, en donde intentaron proveerse de recursos; pero habiendo sabido el teniente coronel Mora ese movimiento, los sorprendió y los batió, persiguiéndolos en su fuga desordenada. Posteriormente los revoltosos se dirigieron á Durango y después se tuvo noticia de que se habían disuelto con lo cual volvió el Estado á recobrar la tranquilidad pública.

El gobierno reaccionario establecido en México principió á organizar la República en la forma centralista que tenía en la época de Santa Anna, y el 12 de abril publicó el general Yañez en Mazatlán la circular del ministro de Gobernación, en virtud de la cual los antiguos *Estados* serían en lo sucesivo *Departamentos*, sujetos absolutamente al gobierno federal. El 20 del mismo abril el gobierno de Sinaloa decretó la organización judicial y política del Departamento en esta forma:

"El Departamento de Sinaloa se divide en los cuatro partidos judiciales siguientes:

"1 º Mazatlán, que comprenderá los del Rosario y Concordia.

"2 º Culiacán, compuesto del de su nombre y los de Badiraguato y Mocorito.

"3 º Cosalá, compuesto del de su nombre y San Ignacio.

"4 º El Fuerte con los de Sinaloa y Chois."

Idéntica era la división política del Departamento; en cada distrito debía haber un prefecto y en las cabeceras un sub-prefecto, que dependía en lo absoluto de aquel. El dia 21 de abril el general Yañez publicó un reglamento que señalaba á estos funcionarios todas sus atribuciones, y el 23 la *Ley de administración de Justicia para el Departamento de Sinaloa.*

Llamado el general Yañez á la capital de la República por el gobierno reaccionario de Zuloaga, entregó el mando político y militar del Departamento el 24 de abril al general don Pedro Espejo, quien en ese mismo dia prestó el juramento de estilo. El dia 28 salió Yañez para el interior, y al hablar de su viaje se expresaba así el periódico oficial *La Integridad Nacional*:

"El Excmo. Sr. general Yañez fué conocido en Sinaloa á fines del año de 53 en que vino nombrado gobernador y comandante general. Dos meses duró su corto gobierno de aquella época y en tan breve período pudo granjearse el aprecio y respeto que en todas partes le han acompañado; en términos que, aun en aquella administracion tan enemiga y recelosa del derecho de peticion, este vecindario elevó una sentida y enérgica representacion al presidente de la República pidiendo la conservación de tan digno general en el gobierno de Sinaloa.

"Posteriormente encargado del mando militar de las

fuerzas de Occidente, en la época aciaga de anarquía que acababa de pasar, su sola presencia fué bastante en Sinaloa para restablecer el respeto á las garantías individuales y para afianzar la conservacion del órden y sociego público, calmando al mismo tiempo mil elementos de descontento que amenazaban estender en estos pueblos el incendio que ha devorado casi toda la República.

"Moderado por carácter y exento de todo espíritu de partido, deplorando las exageraciones y violencias con que atormentaron al pais los últimos pretendidos defensores de la libertad, el general Yañez hizo valerosamente el sacrificio de sus convicciones á la necesidad de conservar la paz en estos Departamentos, temiendo que el menor trastorno en el órden público proporcionara nuevas armas de agresion á los tenaces enemigos de la integridad del territorio nacional, en las fronteras cuya defensa estaba confiada á su lealtad. A este sagrado objeto continúo consagrando todos sus desvelos en el último período de su mando, cuando al encargarse del gobierno de Sinaloa para el que fué nombrado por el voto unánime todos sus distritos, adoptó el plan salvador de Tacubaya.

"Esta vez como siempre, el general Yañez ha dado nuevas pruebas de sus grandes prendas personales y de su raro acierto en el ejercicio de la autoridad. Dotado de un carácter eminentemente conciliador, al mismo tiempo que de la mas bien templada energia, inaccesible á las pasiones y rencillas de bandería, lo hemos visto gobernar acompañado lealmente por hombres de las creencias más opuestas, con la calma y regularidad que solo es posible

en los tiempos normales: lo hemos visto organizar la administracion del Depsrtamento en todos sus ramos, ocupando en los puestos públicos á todos los hombres de algun mérito, sin distincion de color político: y todo esto sin estrépito, sin estruendo, sin que nadie haya sufrido una destitucion, sin que nadie haya experimentado un disgusto. El general Yañez se ha retirado del Departamento con la dulce satisfaccion de que su mando no ha costado una sola lágrima y de que lleva consigo la bendicion de todos los sinaloenses.

"Así lo acreditaron las demostraciones de este vecindario el dia de su salida de este puerto. Numeroso concurso acudió á todas las plazas y calles que debia atravesar su carruaje, prodigándole vitores hasta que se perdió de vista la comitiva que siguió acompañándole fuera de esta poblacion.

"La guarnicion tambien hizo sinceras demostraciones de respeto y aprecio que profesa á tan distinguido general. Todos los cuerpos de la plaza acudieron á formar en diversos puntos de su tránsito, para obtener así la honra de recibir su despedida y acreditarle su afecto hasta en los últimos momentos.

"El cañon anunció á todos que se ausentaba ya, el poderoso defensor de la integridad del territorio nacional.